



CONTRATO DE VENTA DEL PROVEEDOR EXTERNO

«FIRST_NAME» «LAST_NAME» «STREET», «CITY», «STATE» «ZIP» <<Acct # or POD ID #>>

RESUMEN DEL CONTRATO DE GAS

Información del proveedor externo	IDT Energy, Inc. 520 Broad Street, Newark, NJ 07102 1-877-887-6866; contactus@idtenergy.com; www.IDTEnergy.com	Número de licencia de NJBPU: GSL-0090
Al celebrar este Contrato, acepta comprar su suministro de gas natural a este proveedor.	Usted eligió IDT Energy, Inc. (“IDT Energy”) como su proveedor externo (TPS). IDT Energy no está afiliada a su empresa de distribución de gas natural (“GDC”). IDT Energy es responsable de su suministro de gas natural. Los cargos por el gas natural suministrado por IDT Energy aparecerán en las facturas que le envíe su GDC separados de los cargos por entrega de gas natural de la GDC.	
Estructura de precios	Este Contrato tiene un segmento de tarifa fija y un segmento de tarifa variable. Esto significa que, inicialmente, la tarifa por el gas natural suministrado seguirá siendo la misma durante una cantidad específica de ciclos de facturación mensual pero luego, ocasionalmente, la tarifa cambiará según diversos factores, incluidas las fluctuaciones meteorológicas, según se describe en los Términos y condiciones. La tarifa variable no está sujeta a un índice publicado ni al precio para comparar de la empresa de servicios públicos. No hay un límite máximo para la tarifa variable.	
Precio del suministro/generación	La tarifa de los primeros ciclos de facturación mensual será de por termia.	
Declaración respecto a los ahorros	En cualquier ciclo de facturación mensual, la tarifa puede ser superior o inferior a la tarifa de la GDC. No se garantizan ahorros.	
Plazo requerido para volver del TPS al servicio predeterminado o cambiar a otro TPS	Si da de baja su servicio de IDT Energy para volver a la GDC o para cambiar a otro TPS, el cambio entrará en vigencia en la próxima fecha disponible del ciclo de facturación, de conformidad con las normas de la GDC. Esto puede demorar uno o dos ciclos de facturación desde la presentación de la solicitud de rescisión.	
Incentivos	<<Promotion Description>>	
Derecho a rescindir/cancelar	Si es un cliente residencial, puede rescindir su selección de IDT Energy comunicándose con la GDC (o llamando a IDT Energy al 1-877-887-6866) dentro de los siete días posteriores a la fecha del aviso de confirmación de la GDC.	
Fecha de inicio del Contrato	Comenzará a recibir el servicio de suministro de gas natural por parte de IDT Energy a partir de la próxima fecha disponible del ciclo de facturación, según lo determine la GDC.	
Duración/plazo del Contrato	Este Contrato continuará hasta que usted o IDT Energy proporcionen un aviso de rescisión a la otra parte con 30 días de anticipación.	
Cargos por rescisión/cancelación	No se aplican cargos por cancelación anticipada por la rescisión de este Contrato.	
Plazos de renovación	Este Contrato continuará en vigencia hasta que alguna de las partes lo rescinda.	
Información de la empresa de distribución	La GDC seguirá entregándole el gas natural y usted seguirá haciendo pagos a la GDC por este servicio. En el caso de una emergencia o de un corte de energía, debe llamar a la GDC a: <<Insert Utility Contact Information>>	

IDT Energy, Inc. - Términos y condiciones de gas - v.03012026
Número de licencia de gas del estado de Nueva Jersey: GSL-0090

1. CONTRATO. Este es un contrato (“Contrato”) entre usted (también denominado “Cliente”) e IDT Energy Inc., (“IDT Energy”), un proveedor externo independiente de gas natural, en virtud del cual usted autoriza la inscripción de sus cuentas de gas natural en IDT Energy para que se le suministre gas natural. Estos Términos y condiciones aplican a la compra, por su parte, y a la venta, por parte de IDT Energy, del servicio de suministro de gas natural como se especifica en el presente.

2. AUTORIZACIÓN PARA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN. Por el presente, el Cliente autoriza a la empresa de distribución de gas natural (la “GDC”) a divulgar a IDT Energy información detallada respecto a la cuenta del Cliente, como número de cuenta, número de medidor, historial de consumo, factores determinantes de facturación, historial de pago, información crediticia, condición de recepción de asistencia pública y participación en programas de descuentos en empresas de servicios públicos para personas con bajos ingresos, entre otros; asimismo, el Cliente autoriza a IDT Energy a obtener la información de GDC y a analizar dicha información. IDT Energy puede utilizar esta información para determinar si comenzará a proporcionar servicios de suministro de energía al Cliente o si continuará haciéndolo. El Cliente puede rescindir esta autorización en cualquier momento mediante aviso por escrito al respecto a IDT Energy o puede llamar a IDT Energy al 1-877-887-6866. IDT Energy se reserva el derecho a rescindir este Contrato en el caso de que el Cliente anule la autorización.

3. REPRESENTACIÓN. El Cliente designa a IDT Energy como su representante para recibir de la GDC la información de facturación del Cliente, y para nominar y programar la transmisión y entrega del gas natural que el Cliente le compró al sistema de la GDC.

4. PRECIO. Este Contrato tiene un segmento de tarifa fija y un segmento de tarifa variable. Una tarifa fija es una tarifa que se mantiene igual durante una cantidad específica de ciclos de facturación mensual. Una tarifa variable es una tarifa que varía ocasionalmente según diversos factores, incluidas las fluctuaciones meteorológicas. Durante los primeros [] ciclos de facturación mensual de su suministro de gas natural en virtud de este Contrato, la tarifa por el gas natural suministrado será fija a [] por termia. A partir de entonces, la tarifa por el gas natural suministrado variará e IDT Energy establecerá dicha tarifa según diversos factores, lo que incluye, a título enunciativo pero no taxativo, 1) el costo mayorista estimado y real del gas natural, incluidos los costos por capacidad, los costos de almacenamiento, los costos de compensación y los costos de transporte del gas hasta el punto de entrega, 2) los gastos y márgenes de IDT Energy, y 3) todos los impuestos, las tasas o las contribuciones tributarias aplicables. La tarifa no está sujeta a un índice publicado ni al precio para comparar de la empresa de servicios públicos. No hay un límite máximo para la tarifa. En cualquier momento, la tarifa puede ser superior o inferior a la tarifa de la GDC; no se garantizan ahorros. Para cada ciclo de facturación mensual, el precio del gas natural suministrado se calculará multiplicando (i) la tarifa fija o variable acordada para el gas natural por (ii) la cantidad de gas natural consumido, según lo determinado por las lecturas reales del medidor o el cálculo estimado de la GDC.

5. OPCIÓN DE GAS CON COMPENSACIÓN DE CARBONO: Si ha elegido la opción de gas de compensación de carbono de IDT Energy, IDT Energy comprará compensaciones de carbono y / o créditos de carbono para igualar el 100% de su consumo de gas natural (a una tarifa de 1 tonelada métrica de compensaciones / créditos por 188.6 Términos de gas natural suministradas). IDT Energy puede demorar hasta 12 meses después de cada año calendario en el que este Acuerdo esté vigente para abordar cualquier deficiencia que pueda surgir en las compensaciones / créditos de carbono comprados. Con la opción de Gas con Compensación de Carbono, su tarifa para el gas natural suministrado durante el segmento de Tarifa Variable de este Acuerdo será la tarifa variable estándar de IDT Energy más un “recargo” de hasta 39¢ por termia. Si desea cancelar la opción de gas de compensación de carbono, puede llamar a IDT Energy al 1-877-887-6866.

6. PROGRAMAS DE REEMBOLSOS. Ocasionalmente, IDT Energy puede ofrecer un programa de reembolsos a clientes nuevos que se inscriban en IDT Energy y mantengan cuentas activas con IDT Energy durante un período de tiempo específico. Para ser elegible para obtener un reembolso según dicho programa de reembolsos, el Cliente dispondrá de 60 días para completar un proceso de validación conforme a las instrucciones proporcionadas. Además, para reunir los requisitos para recibir un reembolso, el Cliente deberá ser un cliente activo de IDT Energy

que esté al día con sus obligaciones con dicha empresa al momento de la emisión del reembolso. Los montos de reembolso que aparecen en el material publicitario de IDT Energy o que se otorgan verbalmente a los clientes potenciales son meros ejemplos de montos de reembolso que podrían recibir los clientes que sean elegibles. El monto real de los reembolsos se computará de acuerdo al consumo real del Cliente durante el plazo de este Contrato, que puede variar considerablemente respecto del cálculo proporcionado. Los reembolsos que obtenga el Cliente se enviarán al Cliente a la dirección proporcionada por este durante el proceso de validación. Los reembolsos se pueden emitir de diversas formas, lo que incluye, a título enunciativo pero no taxativo, cheques, tarjetas de valor acumulado o tarjetas de regalo electrónicas. Las tarjetas de valor acumulado y las tarjetas de regalo electrónicas serán emitidas por un banco emisor conforme a una relación directa entre el Cliente y el banco emisor, y estarán sujetas a los términos y condiciones de un Contrato de Tarjetahabiente. Las tarjetas de valor acumulado y las tarjetas de regalo electrónicas tienen vencimiento 6 meses después de su emisión.

7. FACTURACIÓN Y PAGO. Usualmente recibirá una factura cada mes, la cual será emitida por la GDC o por IDT Energy. Si el emisor de su factura es la GDC, usted le pagará a la GDC de conformidad con los términos de pago de la norma tarifaria de la GDC. Si IDT Energy emite la factura, el pago del monto total facturado tiene vencimiento 25 días después de la fecha de envío de la factura. Los pagos atrasados o los saldos de pagos parciales estarán sujetos a cargos por cobro, o costas y honorarios legales razonables, según lo permita la ley. Todas las cuentas impagas pueden derivarse a una agencia de cobro, de acuerdo con la ley de Nueva Jersey. Su factura se basará en las lecturas del medidor programadas o en los cálculos proporcionados por la GDC. Las partes acuerdan aceptar, a los efectos de contabilizar el gas natural entregado conforme este Contrato, la cantidad, la calidad y la medición determinadas por la GDC. IDT Energy no ofrece facturación presupuestada.

8. TITULARIDAD DEL SERVICIO E IMPUESTOS. En virtud de este Contrato, la titularidad del gas natural se transferirá de IDT Energy a usted antes de que se la entregue a la GDC. La tarifa de IDT Energy incluye los impuestos a las ventas aplicables.

9. RESCISIÓN, PLAZO, CANCELACIÓN. Recibirá un aviso de confirmación de la GDC para confirmar su elección de IDT Energy como su proveedor. Un cliente residencial tendrá siete (7) días calendario desde la fecha del aviso para comunicarse con la GDC (o llamar a IDT Energy al 1-877-887-6866) y rescindir la selección de IDT Energy. Este Contrato no entrará en vigencia hasta que no haya caducado el período de confirmación de siete días. Este Contrato seguirá en vigencia hasta que alguna de las partes envíe un aviso con 30 días de anticipación a la otra parte sobre la rescisión del Contrato. Los clientes residenciales podrán rescindir este Contrato tras proporcionar un aviso por escrito con 48 horas de anticipación como resultado de una reubicación, una discapacidad que le impida al Cliente pagar los servicios de IDT Energy o la muerte del Cliente. Si se produce un cambio adverso importante en la condición empresarial o financiera del Cliente (según lo determine IDT Energy a su criterio) o si el Cliente no cumple con sus obligaciones en virtud de este Contrato, o no paga o realiza un depósito de seguridad requerido, entonces, además de cualquier otro recurso que pudiera tener, IDT Energy puede rescindir este Contrato mediante un aviso con 30 días de anticipación al Cliente. No se aplican cargos por iniciar o suspender el servicio de suministro de gas natural si se realiza dentro de los términos del Contrato. Tenga en cuenta que pueden pasar varios ciclos de facturación hasta que la GDC procese la cancelación del servicio.

10. CESIÓN. IDT Energy podrá ceder o transferir los derechos o las obligaciones que le corresponden en virtud de este Contrato luego de informarle sobre esa cesión o transferencia por escrito. Usted no podrá ceder ni transferir los derechos y las obligaciones que le corresponden conforme este Contrato.

11. LEY APLICABLE. Este Contrato estará regido por las leyes del estado de Nueva Jersey y se interpretará de acuerdo con dichas leyes, independientemente de las discrepancias que existieran entre las disposiciones de la ley.

12. SIN GARANTÍAS. NO EXISTEN DECLARACIONES NI GARANTÍAS MÁS ALLÁ DE LAS EXPRESAMENTE ESTIPULADAS EN ESTE CONTRATO Y NO SE DEBE RESPETAR NINGUNA OTRA. Si cualquier parte del Contrato fuera declarada nula por cualquier motivo, la validez de las demás disposiciones del Contrato no se verá afectada, ya que seguirán teniendo plena vigencia como si la parte declarada nula no hubiera sido incluida en el Contrato al momento de suscribirlo. Si, en alguna fecha futura, se produjera un cambio en una norma, ley o regulación que requiera la modificación de los términos esenciales de este Contrato, IDT Energy le proporcionará un aviso por escrito sobre dicha modificación.

13. FUERZA MAYOR. IDT Energy hará los esfuerzos comercialmente razonables para proporcionarle gas natural en virtud del presente, pero no garantiza un suministro continuo de gas natural al Cliente. Es posible que ciertas causas y eventos fuera del control de IDT Energy (“Eventos de fuerza mayor”) produzcan interrupciones en el servicio. IDT Energy no será responsable por las interrupciones causadas por un Evento de fuerza mayor ni por los daños y perjuicios provocados por los Eventos de fuerza mayor. Los Eventos de fuerza mayor incluyen incendios, inundaciones, tormentas, actos de terrorismo, guerra, disturbios civiles, actos de cualquier autoridad gubernamental, accidentes, paros, problemas o controversias laborales, trabajo de mantenimiento requerido, incapacidad para acceder al sistema de la empresa de distribución local, incumplimiento por parte de la empresa de servicios de gas (como una interrupción del servicio en sus instalaciones de gas natural) o cualquier otra causa fuera del control de IDT Energy.

14. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD. En la medida en que la ley aplicable lo permita, en ningún caso IDT Energy o el Cliente serán responsables para con el otro o ante terceros de daños indirectos, incidentales, emergentes, punitivos, derivados o especiales, incluidos, entre otros, daños por lucro cesante o pérdida de ventajas, ahorros o ingresos de cualquier tipo, ni de incrementos en los costos de operación, independientemente de que IDT Energy o el Cliente hayan sido informados de la posibilidad de que se produjeran dichos daños. El Cliente reconoce que IDT Energy no es responsable por la entrega de gas natural al Cliente y, como tal, no es responsable por los daños causados por cualquier corte, defecto o falla del servicio.

15. INDEMNIZACIÓN. En la medida en que la ley aplicable lo permita, el Cliente indemnizará a IDT Energy por todas las responsabilidades que surjan del incumplimiento de este Contrato por parte del Cliente, y por los daños o las lesiones provocados por el gas natural luego de su entrega a la residencia del Cliente, excepto la responsabilidad que surgiera de la negligencia de IDT Energy.

16. CONTRATO COMPLETO. Este Contrato, incluido el Resumen del Contrato, constituye el contrato completo entre usted e IDT Energy. Usted reconoce (i) que no se basa en consejos, comentarios, recomendaciones o declaraciones de IDT Energy o su personal de ventas que no sean los estipulados en este Contrato, (ii) que usted tomó la decisión de celebrar este Contrato, y (iii) que ha celebrado este Contrato a través de uno de los métodos indicados en el Código Administrativo de Nueva Jersey (N.J.A.C.) Art. 14:4-2.3.

17. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Puede comunicarse con IDT Energy por escrito e intentar resolver de buena fe todas las controversias de facturación o los problemas del servicio directamente con IDT Energy. Si usted no queda satisfecho con la respuesta de IDT Energy, puede comunicarse con la División de Relaciones con el Consumidor de la Junta de Servicios Públicos (“BPU”) llamando al 1-800-624-0241 para solicitar un procedimiento alternativo de resolución de controversias o para presentar un reclamo formal. Todas las controversias respecto a la transmisión, la distribución, los cortes de energía y las facturas de la GDC deben dirigirse a la GDC.

18. PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CLIENTE. IDT Energy, por medio del presente, deja constancia de que sus servicios se rigen por los términos de este Contrato y las regulaciones de la BPU. La BPU seguirá regulando las funciones de transporte y distribución de la GDC. El servicio de suministro de gas natural solo puede ser desconectado por la GDC y únicamente en cumplimiento de las regulaciones de la BPU.

19. INFORMACIÓN DE CONTACTO. Si tiene preguntas acerca de estos términos y condiciones o el servicio que contrató de IDT Energy, debe enviarlas por escrito a IDT Energy, Inc., 520 Broad Street, Newark, New Jersey, 07102. También puede comunicarse con IDT Energy por teléfono llamando al 1-877-887-6866. La GDC seguirá entregándole el gas natural, y usted seguirá pagando a la GDC por este servicio y seguirá llamando a la GDC en caso de una emergencia relacionada con la energía, como una pérdida de gas. La información de contacto de la GDC se proporciona en el Resumen del Contrato.